El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7A4D-6265-6C32-4975*386B.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JUAN CARLOS MANRIQUE ARRIBAS a fecha: 03/11/2026 21:28:31 SARA VILA MALDONADO a fecha: 04/11/2026 10:19:15 JUAN FERNANDO ORTEGA FONSECA a fecha: 03/11/2026 19:13:04 JOSE MARIA IZQUIERDO VELASCO a fecha: 03/11/2026 17:25:13 RAQUEL VAQUERO CRISTOBAL a fecha: 03/11/2026 17:42:48. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000080

Universidad de Valladolid

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVa DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 156 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 5.9 del vigente Reglamento para la regulación de los concursos para el acceso a plazas de profesorado ayudante doctor, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2024 (BOCYL del 29), se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta

Concurso nº: 2026/02		Grupo de plaza/s: 15
Departamento: Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal		
Centro: FACULTAD DE EDUCACION DE SORIA		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Educación Física y Deportiva-FACULTAD DE EDUCACIÓN (SO)	K017K57/RP06010	ANA MYRIAM LAVIN PEREZ
Educación Física y Deportiva-FACULTAD DE EDUCACIÓN (SO)	K017K57/RP06012	DANIEL GONZALEZ DEVESA

En Valladolid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS MANRIQUE ARRIBAS

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tabón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.